

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 26 JUN 2014

**VISTO**

La homologación del acuerdo firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Claudia Pontones, proveedora de servicios de fotocopiado;

**CONSIDERANDO**

Que entre sus cláusulas se establece que la Universidad proveerá bajo la misma modalidad contractual a la originaria, un nuevo espacio ubicado en el Edificio de Ciencias 1 de la Facultad de Ciencias Químicas hasta el 22 de junio de 2014;

Que por Res HCD 356/2014 se prorroga el mandato de la Sra. Decana hasta el 30 de junio del corriente año;

Que el acuerdo es una continuidad del contrato originario de concesión que vincula a las partes, Universidad Nacional de Córdoba - Sra. Claudia Pontones;

Que la Sra. Pontones toma a su cargo la construcción de una estructura, debiendo seguir las instrucciones de la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad de Ciencias Químicas, y se compromete a bonificar a la Facultad la cantidad de 1000 fotocopias mensuales para utilización del decanato y a abonar la suma de \$ 700 (pesos setecientos con 00/100) mensuales;

Que debe cumplimentarse la formalidad requerida según Ord. HCS 4 y 7/95 respecto al canon establecido en el acuerdo homologado judicialmente;

Por ello;

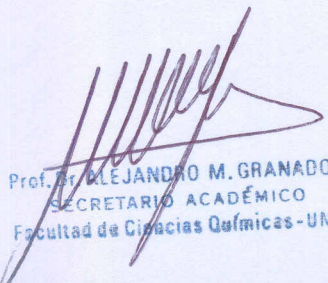
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Disponer el cobro de un arancel en concepto de canon por la concesión del servicio de fotocopiado acordado con la Sra. Claudia Pontones a razón de \$ 700 mensuales hasta el 30 de junio de 2014 y ubicada en el Edificio de Ciencias 1 de la Facultad de Ciencias Químicas.

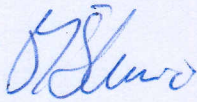
**ARTICULO 2°.-** Establecer que dicho arancel sea receiptado por Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas.

**ARTICULO 3°.-** Tómese nota, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese a los interesados y al Área Económica Financiera. Cumplido archívese

**RESOLUCION N°:** 750

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC